



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOCÍA

Comunidad de Madrid

INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

CONTRATO DEL SERVICIO: "APOYO EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION-EU Y TRABAJOS DE APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA GESTIONADAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN" (A/SER-025828/2022)

Tipo de contrato: Servicio.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con pluralidad de criterios.

Órgano de contratación: VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

En cumplimiento de lo que establece la cláusula 1, apartado 9, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la licitación del contrato arriba referenciado, se considera que podría incurrir en valores anormales o desproporcionados la oferta presentadas por la empresa:

- SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L. y MAZARS AUDITORES, S.L.P

En cumplimiento de lo que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se concede hasta las 23:59 horas del día 30 de DICIEMBRE de 2022 para que justifique por escrito, los términos de su oferta presentada al contrato denominado: "APOYO EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION-EU Y TRABAJOS DE APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA GESTIONADAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN", así como la viabilidad de ejecutar satisfactoriamente el servicio en las condiciones ofrecidas, ajustándose su justificación a lo que se establece concretamente en el apartado 4 de dicho art. 149, acreditándose detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En la justificación deberá tenerse en cuenta que es necesario que tanto técnicos como auxiliares trabajen a jornada completa, a diferencia del coordinador que es a media jornada y además, con relación a los recursos REACT-FEDER, debido a que la fecha límite de declaración del gasto y a que los proyectos se justificarán del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, solo se dispone de cinco meses para la revisión de documentación que compone la cuenta justificativa de cada convenio, así como para las tareas asociadas a la certificación de los fondos.

Además de lo indicado deberá de aportar, al menos:

Un desglose detallado que incluya las horas de ejecución del contrato y de los costes de mano de obra del personal por categoría profesional.

El cálculo de precio/hora, horas de cada uno de los perfiles diarios y anuales y sueldo más la seguridad social de cada uno de los perfiles:



Comunidad de Madrid

Perfil	Precio/hora	Horas de cada perfil diarios previsto	Horas de cada perfil anualmente previsto	Sueldo	Seguridad social
Coordinador					
Técnico					
auxiliar					

Porcentajes de gastos generales y beneficio industrial resultantes.

Así como demás elementos que Justifiquen el precio ofertado y que garanticen la ejecución satisfactoria del contrato.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>): "presentación de solicitudes" y rellenar el formulario genérico.

En cualquier caso, es esencial que figure que los documentos se dirigen a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en relación con el nº de expediente: **A/SER-025828/2022**

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PLAZA MIGUEL
Fecha: 2022 12 23 14:32